



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 500-2024-UNF/CO

Sullana, 15 de julio de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 029-2024-UNF-VPAC-FCEA/CNAY-IE, de fecha 14 de junio de 2024; Informe N° 020-2024-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 25 de junio de 2024; Oficio N° 601-2024-UNF-VPAC/FCEA de fecha 28 de junio de 2024; Oficio N° 153-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS de fecha 28 de junio de 2024; Oficio N° 376-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha 01 de julio de 2024; Oficio N° 1146-2024-UNF-VPAC de fecha 02 de julio de 2024; Informe N° 0572-024-UNF-OAJ, de fecha 09 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.



CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

SEXTO. ÓRGANOS DE LÍNEA

(...)

06.4. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

(...)

06.4.1. Unidad de Asuntos Culturales.

06.4.2. Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto en mención establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, en su Artículo 47 titulado "Órganos de línea" se tiene entre los órganos de Línea dependientes del Vicerrectorado Académico, en su numeral 47.1 titulado "Dirección de Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Cultural y Proyección Social" establece: Es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades Institucionales de Extensión Cultural y de Proyección Social de acuerdo con las características de aplicación de los programas de estudio que ofrece la universidad.



Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), de ello se tiene que en el artículo 3 regula las funciones generales de la Universidad Nacional de Frontera indica:

Son funciones de la Universidad Nacional de Frontera, las siguientes:

- a) Formación profesional.
- b) Investigación.
- c) Extensión Cultural y Proyección Social.**
- d) Educación continua.
- e) Contribuir al desarrollo humano.
- f) Las demás que señale la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.



Así mismo en el Artículo 92 regula las "Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" estableciendo en el numeral 92.5 como función: Programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes de trabajo de proyección social y extensión cultural, de Responsabilidad Social Universitaria y Voluntariado Universitario, en coordinación con los departamentos académicos de las facultades.

Que, con Oficio N° 029-2024-UNF-VPAC-FCEA/CNAY-IE, de fecha 14 de junio de 2024, el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, Docente Asociado FCEA, remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominada: "Mentores Líderes UNF en el curso de Métodos Numéricos - Grupo 02 - Turno Tarde - Semestre 2024-1", para el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 020-2024-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 25 de junio de 2024, el docente responsable de RSU -FCEA informa al Coordinador de la FCEA que el citado Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria cumple con los formatos establecidos.

Que, con Oficio N° 601-2024-UNF-VPAC/FCEA de fecha 28 de junio de 2024, el Coordinador de la FCEA, solicita a la Jefa de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, la aprobación del acotado plan de trabajo.

Que, con Oficio N° 153-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS de fecha 28 de junio de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite a la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la revisión y validación del citado Plan de Trabajo, el mismo que se encuentra avalado según la Directiva para Mentoría Universitaria de la UNF.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 376-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha 01 de julio de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a Vicepresidencia Académica, el Plan de trabajo revisado y validado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Asimismo, pone en conocimiento que, no requerirá de presupuesto alguno.

Que, con Oficio N° 1146-2024-UNF-VPAC de fecha 02 de julio de 2024, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0572-024-UNF-OAJ, de fecha 09 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente y concluye que, es factible jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo de mentoría Universitaria denominado: "Mentores Líderes UNF curso de métodos numéricos – Grupo 02 – Turno Tarde – Semestre 2024 – I", conforme a los considerados expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 056-2024-SO-CO, de fecha 11 de julio del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Mentoría universitaria denominado: "Mentores líderes UNF en el curso de MÉTODOS NUMÉRICOS – GRUPO 2 – TURNO TARDE – SEMESTRE 2024 – 1", presentado por el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé y la Dra. Yesenia Saavedra Navarro docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 056-2024-SO-CO, de fecha 11 de julio del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Mentores líderes UNF en el curso de MÉTODOS NUMÉRICOS – GRUPO 2 – TURNO TARDE – SEMESTRE 2024 – 1", presentado por el Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé y la Dra. Yesenia Saavedra Navarro, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
José Florentino Molero López
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Ramallo Galloso Torres
Abg. Jorge Ramallo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL



FORMATO 01:

Esquema de Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, gestionado por Estudiantes mentores, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo:

Mentores líderes UNF en el curso de MÉTODOS NUMÉRICOS – GRUPO 2 - TURNO TARDE – SEMESTRE 2024-1.

2. Facultad (es):

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Escuela Profesional de Ingeniería Económica

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):

De acuerdo a la sección 6. Mentoría a trabajar en la UNF de la Directiva para Mentoría Universitaria denominada: "Líderes Mentores Unefinos" de la UNF aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2023-UNF/CO del 16 de mayo de 2023, se tiene que, la mentoría que se trabajará en la UNF estará integrada por dos (02) asesores docentes, los cuales se detallan a continuación:

Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
Dra. Yesenia Saavedra Navarro

4. Datos de los mentores responsables: (máximo 2)

De acuerdo a la sección 6. Mentoría a trabajar en la UNF de la Directiva para Mentoría Universitaria denominada: "Líderes Mentores Unefinos" de la UNF aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2023-UNF/CO del 16 de mayo de 2023, se tiene que, la mentoría que se trabajará en la UNF estará integrada por dos (02) MENTORES ALUMNOS, los cuales se detallan a continuación:

N°	CODIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° TELEFONO MOVIL O Fijo	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	2021101019	NAVARRO FUENTES, ARIANA DEL CARMEN	918758612	2021101019@unf.edu.pe	
2	2021201005	CASTRO PURIZACA, ABRIL MALORY	945320481	2021201005@unf.edu.pe	

5. Diagnostico situacional de los mentorados con los que se colaborará

En el marco de las líneas de acción: Línea Humanística-Formación Integral y Línea de Trabajo Cooperativo; se tiene que, el proceso de desarrollo humano y sostenible que viene desarrollando la UNF orientada a sus funciones de Responsabilidad Social Universitaria, contribuye con los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios en lo relacionado al ámbito académico, con la finalidad de implementar instrumentos y estrategias académicas que permitan llevar a cabo la mentoría académica que contribuya al fomento efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, en relación al diagnóstico situacional de los mentorados con los que se colaborará, se tiene que los mentorados de la asignatura **Métodos Numéricos – Grupo 2 – TURNO TARDE** del **V ciclo del semestre académico 2024-1**, responden a un grupo de





conocimientos heterogéneos, los cuales tienen la necesidad de reforzar los saberes previos relacionados a las áreas de matemáticas, estadística, álgebra lineal y matemática financiera, conocimientos necesarios para llevar a cabo la implementación numérica de las técnicas que asocian el modelamiento matemático con el lenguaje computacional. En tal sentido, es necesario contar el apoyo, la orientación y apoyo a estudiantes de este ciclo inferior y la asignatura correspondiente (mentorados), por estudiantes de ciclos superiores (mentores), de tal manera que promuevan su integración y cohesión al nuevo ámbito universitario, de manera rápida y eficaz que les permitan optimizar sus resultados académicos.



Al ser la asignatura, de naturaleza teórico práctica con uso de laboratorio de sistemas. Está orientada a proporcionar al estudiante los conocimientos fundamentales sobre algoritmos que permiten resolver mediante aproximaciones sucesivas (métodos iterativos) un modelo matemático de ingeniería originado por una situación o problema empresarial de la vida real, por medio del computador.



Esta asignatura capacita al estudiante en la elaboración de programas de software, por cada algoritmo planteado en clase, por medio de cualquier lenguaje de programación (FoxPro, Power Builder, etc.), cuya competencia general es Generar modelos económicos según necesidades del contexto, evaluando procesos previos, datos e información para evidenciar escenarios futuros.

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta, es que los alumnos paralelamente a su ciclo académico, se han dedicado a trabajar por diferentes motivos entre ellos solventar sus necesidades y gastos familiares; lo cual no les ha permitido lograr el 100% de dedicación y atención a la totalidad de su semestre académico y se ha tenido un número importante de alumnos que han solicitado el retiro de la asignatura. Cabe indicar que, otro aspecto que podría influir en el rendimiento académico de los estudiantes, sería que, algunos estudiantes han tenido el nacimiento de un hijo y ello tal vez haya absorbido el tiempo de estudios y dedicación en el presente semestre académico.

Por tal motivo, se debe seguir reforzando el trabajo y aprendizaje autónomo en cada estudiante, en el desarrollo de sus actividades académicas.

En tal sentido, el proceso de acompañamiento académico que se llevará a cabo por parte de los dos (02) mentores alumnos y los dos (02) asesores docentes del presente plan de trabajo, generará una relación biunívoca mentor-mentorado, de tal manera que los mentores retroalimenten a los mentorados aquellos conocimientos que les resultaron difíciles de aprender en el entorno de su aprendizaje autónomo para lograr el desarrollo de sus habilidades y competencias para generar actividades formativas y de sensibilización

6. Definir las necesidades o demandas reales de atención de los estudiantes

En la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Escuela Profesional de Ingeniería Económica, en el curso IE3101 – Métodos Numéricos – Grupo 2 – TURNO TARDE, en el presente semestre académico 2024-1 está conformado por 24 (VEINTICUATRO) alumnos que vienen llevando a la fecha dicha asignatura, de los cuales un porcentaje llevan la asignatura por segunda vez.

En tal sentido, se puede observar la heterogeneidad con respecto a la situación y desarrollo académico del grupo de estudiantes, lo cual evidencia las necesidades y demandas reales de atención a dichos estudiantes. Asimismo, existen alumnos que son promoción 2017 y 2019 que ya este año 2024 deberían estar egresando; sin embargo, están llevando la asignatura de Métodos Numéricos que es del V ciclo, lo cual evidencia su retraso académico.



Existe un alto riesgo de que estudiantes puedan llevar la asignatura por segunda o tercera vez, corriendo el riesgo de ser enviados a una suspensión temporal.



Por tal motivo, se ha podido observar que, el nivel de asimilación y de respuesta en cuanto a la retroalimentación de sus saberes previos en relación a los conocimientos de Matemática I, Matemática II, Matemática III, Matemática IV, Álgebra Lineal, Estadística, Matemática Financiera, entre otros, requiere de un refuerzo y acompañamiento personalizado para lograr asimilar de manera significativa y recordar con retroalimentar las temáticas de dichas asignaturas previas de estudio.

Finalmente, el grupo de trabajo de los mentorados de la asignatura de Métodos Numéricos – Grupo 2 – TURNO TARDE, demuestra una demanda y necesidad real de acompañamiento en las temáticas que aborda y son necesarias en dicha asignatura.

7. Selección de estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos a aplicar por el mentor en el desarrollo de la Directiva, considerando los resultados del diagnóstico



Los Líderes mentores Unefinos que llevarán el desarrollo del presente acompañamiento académico de mentorados en la asignatura de Métodos Numéricos – Grupo 2 – TURNO TARDE, orientados en el desarrollo de la Directiva y considerando los resultados del diagnóstico previo realizado, han seleccionado un conjunto de estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos, de acuerdo a la siguiente descripción:

7.1. SESIONES PRESENCIALES

Las sesiones de acompañamiento académico serán presenciales; de tal manera que, el mentor alumno se encargue de organizar situaciones para asegurar la participación activa de los estudiantes para el desarrollo de los contenidos y actividades previstas, tomando como referencia el desarrollo de las sesiones de aprendizaje que avance el docente del curso establecidas en el respectivo sílabo de estudio y por ende el logro de las competencias. Además, se desarrollarán un conjunto de estrategias relacionadas a obtener información de aprendizaje por parte de los mentorados.

7.2. ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO MEDIANTE RETROALIMENTACIÓN DE SABERES CON HERRAMIENTAS MULTIMEDIA

Se realizarán actividades presenciales en los ambientes de la UNF destinados para tal fin tanto práctico como teórico, dentro la programación de las horas designadas con participación activa de cada estudiante, las que se desarrollarán de acuerdo al avance del contenido del curso que vaya llevando a cabo el docente de la asignatura.

Al inicio de la sesión el mentor presenta un espacio de motivación introductoria al tema y una síntesis de lo trabajado previamente, mediante diapositivas, videos, pdf, word o Excel entre otros, luego explica algunos ejemplos de resolución de ejercicios referidos al tema expuesto después de esto los estudiantes mentorados participan de manera interactiva a través de preguntas y/o expresando sus ideas en forma individual.

7.3. APRENDIZAJE COOPERATIVO Y COLABORATIVO MEDIANTE TALLERES DE RESOLUCIONES DE EJERCICIOS PROPUESTOS Y/O SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

Los estudiantes mentorados en determinados momentos se distribuirán en equipos de trabajo en el salón de clases donde se realiza el acompañamiento académico, con la



finalidad de llevar a cabo TALLERES DE RESOLUCIONES DE EJERCICIOS PROPUESTOS Y/O SITUACIONES PROBLEMÁTICAS que deberán resolver durante la sesión de práctica. Luego de ello, compartirán su respuesta y realizarán una coevaluación y/o autoevaluación como estrategia de evaluación de aprendizaje, realizando posteriormente a ello un feedback correspondiente por parte de los docentes asesores del presente plan de trabajo.

8. Línea (as) de acción de la Directiva

La línea de acción que abordará la presente propuesta de mentoría será: **Línea Humanística-Formación Integral**, donde los mentores y mentorados, con asesoría de docentes de la UNF, buscan a través de la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuir con la formación integral de los mentorados, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo y compromiso ético, en la búsqueda continua del desarrollo personal y profesional.

9. Temática a trabajar

La temática a trabajar en la presente propuesta de mentoría está orientada a desarrollar temas relacionados a la asignatura **MÉTODOS NUMÉRICOS** en la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Escuela Profesional de Ingeniería Económica, en el curso IE3101 – Métodos Numéricos – Grupo 2 – TURNO TARDE, en el presente semestre académico 2024-1 está conformado por 24 (VEINTICUATRO) alumnos que vienen llevando a la fecha dicha asignatura.

Al ser la asignatura, de naturaleza teórico-práctica con uso de laboratorio de sistemas. Está orientada a proporcionar al estudiante los conocimientos fundamentales sobre algoritmos que permiten resolver mediante aproximaciones sucesivas (métodos iterativos) un modelo matemático de ingeniería originado por una situación o problema empresarial de la vida real, por medio del computador. Esta asignatura capacita al estudiante en la elaboración de programas de software, por cada algoritmo planteado en clase, por medio de cualquier lenguaje de programación (FoxPro, Power Builder, etc.), cuya competencia general es Generar modelos económicos según necesidades del contexto, evaluando procesos previos, datos e información para evidenciar escenarios futuros.

Los temas a abordar serían:

1. Aproximaciones y errores de redondeo
2. Resolución numérica de ecuaciones no lineales (método gráfico, métodos cerrados y métodos abiertos)
3. Resolución numérica de sistemas lineales (métodos directos e iterativos)
4. Interpolación y aproximación polinomial. Aproximación de funciones y datos (interpolación polinómica y splines) AJUSTE DE CURVAS
5. Métodos numéricos de derivación e integración numérica
6. Técnicas numéricas de ecuaciones diferenciales ordinarias

10. Breve descripción del problema a abordar

Los alumnos paralelamente a su ciclo académico, se han dedicado a trabajar por diferentes motivos entre ellos solventar sus necesidades y gastos familiares; lo cual no les ha permitido lograr el 100% de dedicación y atención a la totalidad de su semestre académico y se ha



tenido un número importante de alumnos que han solicitado el retiro de la asignatura.

Cabe indicar que, otro aspecto que podría influir en el rendimiento académico de los estudiantes, sería que, algunos estudiantes tengan dificultades familiares y ello tal vez haya absorbido el tiempo de estudios y dedicación en el presente semestre académico.

Por tal motivo, se debe seguir reforzando el trabajo y aprendizaje autónomo en cada estudiante, en el desarrollo de sus actividades académicas. Asimismo, existe un porcentaje de estudiantes matriculados en la asignatura el semestre académico 2023-2 se han retirado o salido jalados a lo largo del desarrollo de clases, por diferentes factores, tales como economía, trabajo, familia, problemas de índole personal, entre otros.

En tal sentido, el proceso de acompañamiento académico que se llevará a cabo por parte de los dos (02) mentores alumnos y los dos (02) asesores docentes del presente plan de trabajo, generará una relación biunívoca mentor-mentorado, de tal manera que los mentores retroalimenten a los mentorados aquellos conocimientos que les resultaron difíciles de aprender en el entorno de su aprendizaje autónomo para lograr el desarrollo de sus habilidades y competencias para generar actividades formativas y de sensibilización.

11. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos)

Los estudiantes mentores con la presente propuesta de mentoría esperan lograr los siguientes objetivos:

Objetivo General

Orientar y apoyar a estudiantes de ciclos inferiores (mentorados) por estudiantes de ciclos superiores (mentores), promoviendo su Integración al nuevo ámbito universitario, de manera rápida y eficaz, y que, en consecuencia, optimicen sus resultados académicos

Objetivos Específicos

- Desarrollar estrategias de mentoría que permitan transmitir de manera eficiente la temática de la asignatura de métodos numéricos propuesta.
- Retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que el mentorado afiance sus conocimientos académicos.

12. Número de beneficiarios esperados

El número de beneficiarios esperados sería un total estimado de 15 estudiantes que podría Incrementarse de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Escuela Profesional de Ingeniería Económica, en el curso IE3101 - Métodos Numéricos - Grupo 2-TURNO TARDE, en el presente semestre académico 2024-1 está conformado por 24 (VEINTICUATRO) alumnos que vienen llevando a la fecha dicha asignatura en dicho grupo 2 - TURNO TARDE.

13. Duración del Plan de Trabajo

Inicio (día/mes/año): 08 de julio de 2024

Término (día/ mes/año): 09 de agosto de 2024



14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo

El horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo será:

Viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

15. Actividades a desarrollar

15.1. Descripción detallada de actividades

Las actividades de acompañamiento académico a llevarse a cabo por parte de los líderes mentores unefinos, con la asesoría de los docentes en el presente proyecto, se tiene que:

1. Los estudiantes mentores prepararán previamente el material de trabajo que desarrollarán en cada sesión de acompañamiento, tomando como referencia en material de trabajo que se les haya asignado a los estudiantes mentorados tanto lo que asigne el docente del curso en la plataforma virtual, así como material de trabajo con el que cuenten los estudiantes de sus sesiones de aprendizaje.
2. Los estudiantes mentores, en cada sesión de acompañamiento, al inicio de la sesión el mentor presenta un espacio de motivación introductoria al tema y una síntesis de lo trabajado previamente, mediante diapositivas, videos, pdf, word o Excel entre otros.
3. Posteriormente, explica y refuerza algunos conocimientos teóricos necesarios para poder abordar la parte práctica de la asignatura y algunos ejemplos de resolución de ejercicios referidos al tema expuesto.
4. Después de esto los estudiantes mentorados participan de manera interactiva a través de preguntas y/o expresando sus ideas en forma individual.
5. Asimismo, se desarrollarán actividades de ser el caso en dicho horario tales como actividades complementarias tomando en cuenta el material que el docente asigne en la plataforma virtual de la UNE para el trabajo de aprendizaje autónomo del estudiante.
6. Los estudiantes mentores, elaborarán en Excel el listado completo de los participantes mentorados para el registro de su asistencia correspondiente. Cabe indicar que, deben verificar la escritura en letra imprenta en mayúsculas los nombres y apellidos de los mentorados para la certificación correspondiente.
7. Cada sesión de acompañamiento académico, los mentores deben recopilar medios de verificación que evidencien su labor de acompañamiento académico, tales como:
 - ✓ fotografías clasificadas por fechas y por actividad realizada
 - ✓ Lista de asistencia de los mentorados
 - ✓ Aplicación de encuesta de satisfacción a los mentorados para determinar su nivel de satisfacción
 - ✓ Resultado de encuesta de nivel de satisfacción
 - ✓ Formato de participaciones de los estudiantes mentorados



01
03

15.2. Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO						N° HORAS/ACTIVIDAD
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	
1	Aproximaciones y errores de redondeo							04
2	Resolución numérica de ecuaciones no lineales (método gráfico, métodos corridos y métodos abiertos)							04
3	Resolución numérica de sistemas lineales (métodos directos e iterativos)							08
4	Interpolación y aproximación polinomial. Aproximación de funciones y datos (interpolación polinomial y splines) AJUSTE DE CURVAS							04
5	Métodos numéricos de derivación e integración numérica y técnicas numéricas de las ecuaciones diferenciales ordinarias							04
TOTAL								24

16. Equipos y/o Materiales a utilizar

16.1. Infraestructura y equipos:

- **Infraestructura:**
Aula para el acompañamiento académico por parte de los MENTORES ALUMNOS y asesores docentes.
- **Equipos multimedia:**
PC, laptop, celulares, Tablet, entre otros equipos de cómputo necesarios para desarrollo de prácticas y/o trabajo de aprendizaje autónomo.

16.2. Medios tecnológicos y/o físicos:

- Tecnología de información: Plataforma virtual AULA VIRTUAL UNF, correo electrónico institucional, suite de Google, según sea el caso.
- Sesiones de aprendizaje virtual.
- Videos y diapositivas, entre otros.
- Videoconferencias, entre otros.
- Pizarra de ambiente físico, mota, plumones.

16.3. Materiales:

- Equipos multimedia
- Guías de trabajo.
- Talleres de ejercicios.
- Libros virtuales y/o físicos de biblioteca general de la UNF.
- Otros
- Pizarra, mota, plumones de colores, cartuchos recargables
- Refrigerios